



ACTA DE DECLARACION DESIERTO

| | |
|--------------------------------|--|
| ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA No.- | 004-2024-MDN/CONSULTORIA-SEGUNDA CONVOCATORIA |
| OBJETO | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. MARISCAL CASTILLA, JR. JUNIN, JR. TARMA, JR PASCO JR. BOLIVAR, CA. PROGRESO, CA. MIGUEL GRAD Y CA, DANIEL ALCIDES CARRION EN EL CENTRO POBLADO NINACACA, DISTRITO HINACACA PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO |

En el distrito de Ninacaca, provincia y región Pasco, en las instalaciones de la Municipalidad distrital de Ninacaca, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°133-2024-MDN/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDN/CONSULTORIA-SEGUNDA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. MARISCAL CASTILLA, JR. JUNIN, JR. TARMA, JR PASCO JR. BOLIVAR, CA. PROGRESO, CA. MIGUEL GRAD Y CA, DANIEL ALCIDES CARRION EN EL CENTRO POBLADO NINACACA, DISTRITO HINACACA PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO.** El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Ing. Alcides Jhonatan HUATUCO ESPINOZA
Cont. Enma RIVERA GOMEZ
C.P.C. Ciro VILLAIZAN PEREZ

PRESIDENTE COMITE
MIEMBRO TITULAR
MIEMBRO TITULAR

ANOTACIÓN 01

Luego de verificar la oferta del mencionado postor, **CONSORCIO CONSUNIN** está integrado por **EDCOR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** y **PERALTA DE LA O MARCO POLO** quien de acuerdo a la Resolución N° 03894-2024-TCE-S2 que resuelve: **SANCIONAR al proveedor MARCO POLO PERALTA DE LA O (con R.U.C. N°10439191398) con inhabilitación temporal por el periodo de cuatro (4) meses en sus derechos de participar en procedimientos de selección, procedimientos para implementar o extender la vigencia de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y de contratar con el Estado , se encuentra inhabilitada por lo cual no puede contratar con el estado.**

En consecuencia, por decisión unánime el presente COMITÉ DE SELECCIÓN **DECLARA DESIERTO** la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDN/CONSULTORIA-SEGUNDA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. MARISCAL CASTILLA, JR. JUNIN, JR. TARMA, JR PASCO JR. BOLIVAR, CA. PROGRESO, CA. MIGUEL GRAD Y CA, DANIEL ALCIDES CARRION EN EL CENTRO POBLADO NINACACA, DISTRITO HINACACA PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO, a fin de no transgredir la ley de contrataciones del estado

Sin otras anotaciones, siendo las 17:20 horas del día 04 de noviembre del 2024 se concluye el presente procedimiento, encargando al operador SEACE publique los actos del procedimiento de selección, en la página electrónica del SEACE.

***** (FIRMADO EN ACTA ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN) *****

Ing. Alcides Jhonatan HUATUCO ESPINOZA
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN

C.P.C. CIRO VILLAIZAN PANEZ
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

CONT. ENMA RIVERA GOMEZ
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN